

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 873/18

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Iniciado el expediente para proceder a la aprobación del callejero municipal y, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de callejero se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicha plazo, podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinente. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Peguerinos, 27 de febrero de 2018.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.